



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE POPULAR CAPITAL, S.A.**

Madrid, 1 de julio de 2004

### **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores, y por el Reglamento Interno de Conducta de Grupo Banco Popular, por medio de la presente procedemos a comunicarles el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

En virtud de los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas, celebradas con el carácter de Universal, los días 8 y 24 de junio de 2004, la sociedad autorizó la emisión de hasta 300 millones de euros de participaciones preferentes Serie B, estableciéndose como período de suscripción de dichas participaciones el comprendido entre las 8:30 a las 11:00 horas de la mañana del día de publicación del anuncio en el BORME, lo que se produjo el día 29 de junio de 2004.

Que, una vez finalizado el período de suscripción señalado se habían suscrito participaciones preferentes Serie B por importe de 250 millones de euros, produciéndose con fecha 30 de junio de 2004, el desembolso del importe de las participaciones preferentes suscritas.

Atentamente.

Cristina Bajo Martínez  
Secretario del Consejo de Administración  
Popular Capital, S.A.